



Código del proyecto: **POCCPJ-2019**  
**MUNICIPALIDAD DE PALMARES**  
**COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN**  
**PERIODO 2019**

CONSTRUYENDO EL FUTURO

POCCPJ-2019

**COMITÉ  
CANTONAL  
DE LA  
PERSONA  
JOVEN**  
2019-2020

SECTOR	NOMBRE	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
<b>Representante Municipal:</b>	Jean Carlo Carranza Mata	62563158 70089996 (whatsapp)	<a href="mailto:jeancarlocm.escritor@gmail.com">jeancarlocm.escritor@gmail.com</a>
<b>Organizaciones Juveniles</b>	Alina del Carmen Rodríguez Ávila	89931389	<a href="mailto:alinaroa28@gmail.com">alinaroa28@gmail.com</a>
<b>Organizaciones Juveniles</b>	José Luis Rodríguez Araya	86273128	<a href="mailto:joserodr93@gmail.com">joserodr93@gmail.com</a>
<b>Colegios del Cantón</b>	Paula Fernanda Méndez Ulate	60044761	<a href="mailto:Macha9698@gmail.com">Macha9698@gmail.com</a>
<b>Colegios del Cantón</b>	Luis Fernando Salas Chacón	85969179	<a href="mailto:salasluis921@gmail.com">salasluis921@gmail.com</a>
<b>Organizaciones Deportivas</b>	Verónica Melissa Quesada Vargas	83034413	<a href="mailto:vero.qv02@gmail.com">vero.qv02@gmail.com</a>
<b>Organizaciones Religiosas</b>	Mainor Mora Rodríguez	85857675	<a href="mailto:mainor_mora@sil.org">mainor_mora@sil.org</a>

**Funcionario Enlace Municipalidad- Comité de la Persona Joven de Palmares**  
**Funcionario** Jason Andrés Carvajal **Dependencia** Departamento de Proveduría  
**Correo electrónico** jjasoncarvajal@hotmail.com **Teléfono oficina** 2453-9600

## JUSTIFICACIÓN

### ▪ **Introducción**

El Comité Cantonal de la Persona Joven tiene como objetivo propiciar la participación política, social, cultural y económica de las personas jóvenes, en condiciones de solidaridad, equidad y bienestar, esto conforme lo establece la Ley General de la Persona Joven N° 8261.

Para el Comité Cantonal de la Persona Joven de Palmares, el tema de la expresión cultural, la calidad de vida, los buenos hábitos, así como la protección al ambiente conlleva un conjunto de esfuerzos que debe iniciar por la población joven palmareña hacia el resto del cantón, esto como una forma de construcción de la identidad cantonal y desarrollo territorial.

De la misma manera, las actividades a desarrollar se van a realizar con el fin de fomentar en cada actividad los valores morales y éticos como la justicia, libertad, respeto, responsabilidad, integridad, lealtad, honestidad, compañerismo y trabajo en equipo.

Finalmente, el proyecto en general se encuentra enfocado a que las personas jóvenes puedan disfrutarlos derechos garantizados en la Constitución Política, instrumentos internacionales y la Ley N° 8261, promoviendo derechos como el derecho a la participación, la inserción, la recreación, igualdad de oportunidades, derecho a no ser discriminado por su color, origen nacional, orientación sexual religión o condición sexual.

### ▪ **Problemática a abordar**

***Festival Cultural de Juventud:*** Se puede decir que la sociedad demuestra sus cualidades a través de su cultura, por esta razón estos aspectos van a determinar el surgimiento de los valores culturales que la identifican y por lo tanto, influirán en los cambios que exige su desarrollo. El fin del proyecto festival cultural es contribuir en la dinámica del desarrollo social que genera la cultura del cantón, generando espacios para que la población joven de palmares expongan su creatividad, rescatando de esta manera la idiosincrasia cultural de Palmares.

***Carrera Juventud CCPJ:*** La necesidad del deporte para todos los ciudadanos y la identificación de la práctica deportiva como indicador de calidad de vida ha generado que los jóvenes del cantón se interesen cada vez más por aprender alguna disciplina deportiva. El problema recae que de igual manera, hay un gran sector de jóvenes del cantón que consumen algún tipo de droga, o jóvenes con problemas de autoestima siendo esto, una de las principales causas de la depresión, generando efectos negativos para sí mismos y sus familias, por lo que el fin del proyecto deportivo es que los jóvenes conozcan los distintas disciplinas deportivas que se realizan en Palmares, incentivando el deporte para que así, busquen tener un estilo de vida más saludable.

***Programa Ambiental Agenda Verde:*** Este proyecto busca ayudar con la contaminación de la comunidad, ya que se considera importante porque hay mucha basura en los ríos, así como, hacer consciencia a los jóvenes con este proyecto sobre la limpieza de la comunidad y del agua en ella. Podemos decir también que la reforestación es necesaria para crear más extensiones de bosque cuyos árboles puedan atrapar y eliminar partículas contaminantes como el polvo, polen, humo o cenizas que pueden ser realmente nocivos para nuestros

pulmones, ya que por la contaminación las zonas verdes han disminuido, además son imprescindibles para conservar el agua y reducir la erosión del suelo, así como hacer un ambiente más agradable en la comunidad.

**Proyecto Parque Calistenico.** Las drogas han consumido a muchos jóvenes de nuestro cantón, no podemos permitir que las drogas continúen opacando la vida de las juventudes, que mediano y largo plazo dejan como una de sus consecuencias la depresión, esta una de las principales causas de suicidio en jóvenes. Hemos por ello como medida para contrarrestar este efecto negativo, viendo la motivación persona que le genera el deporte llamado “calistenia” a los jóvenes, los cuales expresan ese bienestar y motivación. En un trabajo conjunto con la Municipalidad de Palmares y el Comité Cantonal de Deporte y Recreación con nuestro comité así como las organizaciones que se sumen y los grupos de jóvenes que nos apoyen, invertiremos en un proyecto para adaptar el parque de calistenia en el Polideportivo Palmares. Esperamos poder dejar un espacio apto para la práctica de la calistenia, motivando a los jóvenes a través de este deporte que además de desestresar el cuerpo, ayuda en la circulación de la sangre, desarrolla la concentración mental, incentiva disciplina, aumenta el autoestima, entre otros beneficios más, queremos dejar aprendizaje positivo que se refleje en las juventudes del cantón.

**Información Actas:** Desde el primer día de la gestión 2019-2020 del CCPJ se asume el comité sin libro de actas, debido a esta problemática consultamos a Auditoría Interna sobre este inconveniente y como podríamos legalizar un libro nuevo. En respuesta de dicha auditoría, se asume cumplir lo establecido por los reglamentos para que se nos legalice un nuevo libro, esto para garantizar al CCPJ su debido funcionamiento y a las juventudes su derecho a una gestión transparente.

**Papelería General CCPJ y Actividades Protocolarias:** El CCPJ estará desarrollando una serie de programas como foros y conversatorios, exposiciones, juntas, elaboración de la Política Pública Cantonal de Juventudes, entre otros, y como urgente para poder solventar las necesidades que puedan generar dichos eventos para su desarrollo óptimo, pretendemos designar en compra de papelería, impresos y relacionados y sus actividades de protocolo. Con esta medida, pretendemos hacer realidad dichos eventos de participación de las personas jóvenes del cantón.

**\*Equipamiento del CCPJ:** El CCPJ tras conocer la necesidad en su faltente de equipo técnico propio pretende realizar con el I Presupuesto Extraordinario del CPJ asignado a este comité, la compra de equipo de apoyo para las diferentes necesidades de esta comisión, así como para el extendimiento de los activos del CCPJ de Palmares.

En conclusión, para nosotros es una necesidad urgente reactivar la participación juvenil para el bienestar social, generar los insumos, espacios de participación, y motivándolos en su superación personal, es por ello que este comité a desarrollado este proyecto para ser financiado por el Presupuesto Ordinario 2019 correspondiente al CCPJ de Palmares y gestado por la Junta Directiva 2019-2020 de este comité.

▪ **Proyecto Ordinario CCPJ Palmares 2019**

El Proyecto Ordinario 2019 del CCPJ de Palmares, comprende las siguientes seis actividades a desarrollar con las cuales pretendemos beneficiar a las juventudes del cantón y queda sujeto a modificaciones según se amerite:

**Actividad 1. Festival Cultural de Juventud:** El presente proyecto se fundamenta en un concepto de cultura que abarca “el conjunto de rasgos distintivos espirituales, materiales y afectivos que caracterizan una sociedad o grupo social, que engloba además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, creencias y tradiciones.<sup>1</sup> En este contexto la promoción de espacios que permitan la expresión de la creatividad humana, mediante actividades públicas no solo se justifica en el contenido del Plan Nacional de Desarrollo y la Política Pública para las personas jóvenes, sino que se motiva además en el impacto de la expresión cultural en las comunidades locales.

La cultura como catalizador del progreso territorial produce condiciones, aspectos y conductas relacionadas al desarrollo humano que se manifiestan en características inmateriales – como las cosmovisión de los pueblos, valores y tradiciones- así como materiales (diseño, bailes, arte, monumentos), que al ser apropiadas por una colectividad genera un sentimiento de pertenencia a un grupo, a una comunidad o a una identidad compartida, maximizando la calidad de vida de las personas, mediante la disciplina, educación además del consumo de bienes, productos, servicios relacionados con esa identidad.<sup>2</sup>

Por lo que este proyecto contribuye a la dinámica del desarrollo social que genera la cultura, pues la Feria para las Juventudes, generará un espacio abierto al público, donde las distintas organizaciones con fines culturales podrán expresar su creatividad para la conmemoración del día de las juventudes, consecuentemente la actividad tendrá un impacto dualista, dado que entre la sinergia del público y los artistas ambas partes se verán beneficiadas, el público que es receptor de la actividad y las personas artistas, quienes tendrán la posibilidad de desenvolver sus talentos con el reconocimiento justo, dando valor agregado a la imagen cantonal.

**Actividad 2. Carrera Juventud CCPJ:** Este proyecto consiste en realizar una carrera en parejas (sin importar género) de 5 km., el fin de que el mismo sea en parejas consiste en que, ambos participantes deben llegar juntos a la meta, promoviendo así valores como el compañerismo, la cooperación, la perseverancia y el trabajo en equipo.

De la misma manera, aquellas personas que no se inscriban en la carrera, podrán disfrutar de actividades deportivas que se van a realizar en el boulevard del distrito central, las cuales se van a destacar por demostrar las distintas disciplinas que desarrollan grupos o jóvenes palmareños en el cantón, quienes brindarán información a las personas interesadas, fomentando así un estilo de vida saludable e incentivando a los demás jóvenes a la práctica del deporte. Además, se va promover una sana diversión familiar, por lo que los jóvenes podrán compartir con sus familias y amigos.

Finalmente, el proyecto contribuirá en incentivar un estilo de vida saludable que permita que los jóvenes del cantón realicen actividad física para el desarrollo personal y social, así como prevenir o eliminar malos hábitos como el consumo de drogas.

<sup>1</sup> Unesco, Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales, octubre 2005, Conferencia intergubernamental sobre Políticas culturales para el desarrollo, 1998 y Convención de la Haya, 1954

<sup>2</sup> Molano, Lucía, La Identidad Cultural, uno de los detonantes del Desarrollo Territorial, REMISP 2016.

**Actividad 3. Programa Ambiental Agenda Verde:** Este proyecto ayudará permitiendo un espacio en la comunidad para incitar a pensar más en asuntos ambientales y buscar soluciones sobre estas tales como reunir jóvenes de la comunidad e instituciones a recoger la basura de los ríos y así limpiar tanto zonas verdes como el agua. También plantación de árboles para que sea más agradable la comunidad al igual que reducir la contaminación del aire.

**Actividad 4. Proyecto Parque Calisténico:** Este proyecto consiste en adaptar el parque calisténico del Polideportivo Palmares de nuestro cantón en tres etapas o fases que nos permitirán contar con un parque adaptado a la práctica óptima de este deporte, en la primera etapa se repararan los daños del espacio y los tubos que no están óptimos de condición o faltan, en su segunda etapa adaptaremos el espacio para contar con un parque calisténico completo y óptimo para la práctica profesional de la calistenia dando paso a mejoras y a nuevas barras, en la última fase este proyecto pretende añadir detalles como techado, pintura, imagen y otros para que se vea un espacio atractivo y poder así seguir alejando a los jóvenes de las drogas y cerrando brechas donde el ejercicio sea accesible a todos los grupos sociales.

**Actividad 5. Información Actas:** Este proyecto consiste en la reposición de las actas perdidas entre 2014-2016 del CCPJ de Palmares, y responde al proceso recomendado por la Municipalidad de Palmares y su Auditoría Interna.

**Actividad 6. Papelería General CCPJ y Actividades Protocolarias:** Este proyecto consiste en equiparar con material de oficina e imprenta al CCPJ para sus diferentes actividades a desarrollar contemplada en los Programas del CCPJ de Palmares y garantizar el desarrollo óptimo de las diferentes giras de promoción, capacitaciones y talleres que surjan como necesidad a las poblaciones jóvenes del cantón.

**\*Actividad 7. Equipamiento del CCPJ:** Este proyecto consiste en adquirir por parte del CCPJ de Palmares equipo de apoyo técnico y tecnológico para las diferentes necesidades de logística administrativa de esta comisión.

▪ **Relación y vinculación del Proyecto con La Ley General de la Persona Joven No. 8261 y La Política Pública**

¿Cuál es la relación que guarda el proyecto con la Ley General de la Persona Joven y la Política Pública de la Persona Joven?

Relación actividad 1: **Festival Cultural de Juventud:** Concretamente en materia de Derechos Humanos, el Festival de las Juventudes se motiva en el artículo 27 de la *Declaración de los Derechos Humanos*, que afirma la libertad de toda persona a tomar parte en la vida cultural de la comunidad así como a gozar de las artes y participar en el progreso científico y en los beneficios de los de él resulten. Adicionalmente, *la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales* señala –para importancia de las actividades planteadas- que “*Sólo se podrá proteger y promover la diversidad cultural si se garantizan los derechos humanos y las libertades fundamentales como la libertad de expresión, información y comunicación, así como la posibilidad de que las personas escojan sus expresiones culturales*”. De modo que el sustento jurídico de este proyecto obliga al presente comité generar

espacios culturales para la diversidad de expresión de conformidad con el orden público.<sup>3</sup>

Es en este contexto donde el proyecto guarda relación con la legislación nacional e internacional en materia de juventudes, pues el mismo permite la vigencia del numeral 24 de la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes que reconoce el derecho de las personas jóvenes a la vida cultural y a la libre creación y expresión artística, así como la obligación de los Estados a estimular y promover la creación artística y cultural de los jóvenes, a fomentar, respetar y proteger las culturas autóctonas y nacionales, así como, a desarrollar programas de intercambio y otras acciones que promuevan una mayor integración cultural entre los jóvenes de Iberoamérica. Asimismo el proyecto se vincula con los artículos 1 inciso c), 3, 4 incisos h), j) y 6 inciso m) de la Ley General de la Persona Joven N° 8261 y el Eje Cultural 16.5 de la *Política Pública de la Persona Joven y su Plan de Acción 2014-2019*, que indica: “Incidir en la institucionalidad pública responsable de las Políticas Culturales se apropie de las acciones estratégicas de la Política Pública de la Persona Joven en el campo de la Cultura.”

Relación actividad 2: **Carrera Juventud CCPJ:** Conforme el artículo 1 que corresponde a los objetivos de la Ley N° 8261 se puede concluir que guarda relación con el inciso c) propiciando la participación social, cultural y económica de las personas jóvenes en condiciones de solidaridad, equidad y bienestar. De la misma manera, fomenta los derechos de las personas jóvenes como el derecho a la recreación, por medio de actividades que promueven el uso creativo del tiempo libre, para que disfruten de una vida sana y feliz.

Relación actividad 3: **Programa Ambiental Agenda Verde:** Se les permitirá a los jóvenes el derecho de convivir en un ambiente sano, como lo establece el artículo 4- Derechos de las personas jóvenes, llevando a cabo acciones recreativas en las cuales los jóvenes disfrutaban de las actividades, y además contribuyen aspectos ambientales.

Además, de esto se va a promover la protección del ambiente, tomando en cuenta a jóvenes para realizar voluntariado en aspectos que conllevan a una verdadera protección del ambiente

Relación actividad 4: **Proyecto Parque Calisténico:** Conforme el artículo 4 de la Ley 8261, se busca fomentar que las personas jóvenes tengan derecho a la recreación, por medio de una actividad como la calistenia que promueve el uso creativo del tiempo libre, para que los jóvenes del cantón disfruten de una vida sana y feliz.

Relación actividad 5: **Proyecto de Actas:** Según el artículo 4 del Capítulo II del Reglamento a la Ley General de la Persona Joven las personas jóvenes tienen derecho a la información, es por ello que a través de este documento oficial garantizaremos dicho.

Relación actividad 6: **Papelería general CCPJ y actividades protocolarias:** En consecuencia al artículo 25 de la Ley General de la Persona Joven la finalidad de los CCPJs en el país es realizar proyectos para el bienestar de las juventudes e integrarlas, debido a esto con publicidad e imagen pretendemos hacer saber a las juventudes de nuestros proyectos e integrarlos a los mismos.

<sup>3</sup> Ver Declaración de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de Expresiones Culturales de la UNESCO.

	<p>*Relación actividad 7: <b>Equipamiento del CCPJ:</b> En consecuencia a la Ley General de la Persona Joven y su Reglamento, el CCPJ decide invertir en el patrimonio del CCPJ para el bienestar y desarrollo óptimo de los proyectos y programas del CCPJ de Palmares.</p>
<p><b>POBLACIÓN BENEFICIADA Y LOCALIZACIÓN</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Especifica la cantidad aproximada por actividad y por Comunidad</b> Son los beneficiarios directos e indirectos del proyecto y su impacto.</li> </ul> <p><b>Actividad n° 1. Festival Cultural de Juventud:</b> El proyecto beneficiará a gran cantidad de personas en el cantón de Palmares, como lo es la población joven al conmemorar el día de la juventud y brindarles a estos una oportunidad de expresión creativa por medio del arte; además beneficia a las instituciones u organizaciones culturales en las cuales los jóvenes participen al brindarles un espacio para presentar sus obras. Beneficia además a los miembros del CCPJ de Palmares y a la población total del cantón al brindarles la información acerca del CCPJ y sus funciones, además de apoyar el desarrollo cultural en el cantón y brindar oportunidades de expresión y progreso artístico-cultural a su población entera. Tomando en cuenta datos del INEC, se estima un total de 39 000 beneficiados por este proyecto, ya que la actividad se realizará en el centro de Palmares, frente al parque central y existe la posibilidad de que personas de otros distritos se movilicen y asistan a la actividad desde todo el cantón.</p> <p><b>Actividad n° 2. Carrera Juventud CCPJ:</b> Se beneficiarán de manera directa aproximadamente 500 jóvenes del cantón participando de las distintas actividades recreativas que se van a desarrollar, asimismo, se beneficiarán de manera indirecta su familia, generando un impacto social que beneficiará al cantón completo, generando un estilo más saludable, por ende una mayor calidad de vida.</p> <p><b>Actividad n° 3. Programa Ambiental Agenda Verde:</b> En este proceso, se tomarán en cuenta alrededor de 30 jóvenes en total siendo partícipes de un proyecto que sin duda alguna plantea promover y llevar a cabo la protección del ambiente, esperando tener un gran impacto a largo plazo en el ambiente de nuestro cantón.</p> <p><b>Actividad n° 4. Proyecto Parque Calisténico:</b> Se beneficiará a los jóvenes practicantes de la calistenia en el Polideportivo Municipal de Palmares, con un proyecto de tres etapas/fases donde se adaptará el parque público para la práctica de este deporte del Polideportivo Palmares (municipal) usado por lo general por personas jóvenes, con el objetivo de motivar a los mismos a una vida saludable y además alejarlos de las drogas.</p> <p><b>Actividad n° 5. Información Actas:</b> Se beneficiará a la juventud en general del cantón, al legalizar nuevamente el Libro de Actas del CCPJ del cantón, para garantizarles su derecho a conocer sobre las gestiones del comité (transparencia).</p>

	<p><b>Actividad n° 6. Papelería General CCPJ y Actividades Protocolarias:</b> Beneficiara al CCPJ, jóvenes participantes en foros y actividades del CCPJ, y juventud del cantón general, será trabajado por el CCPJ en la municipalidad. Estas actividades y materiales serán usados para generar en las juventudes desarrollo humano en conocimiento.</p> <p><b>*Actividad n° 7. Equipamiento del CCPJ:</b> Beneficiará al CCPJ de Palmares, su Junta Directiva y Comité de Apoyo, así como a la población joven general del cantón de Palmares, puesto a que los equipos adquiridos serán para uso y desarrollo de las actividades y programas de este comité.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>El proyecto abarca los siete distritos del cantón de Palmares:</b> Central, Zaragoza, Buenos Aires, La Granja, Esquipulas, Santiago y Candelaria.</li> </ul>
<p><b>OBJETIVOS</b></p>	<p><b>Objetivo General</b></p> <p>Incentivar el arte y la cultura, la responsabilidad social, el rescate ambiental y el deporte; para la prevención de la violencia y las drogas, al ser garantes de la justicia social en las poblaciones jóvenes del cantón contribuyendo en mejorar la calidad de vida de las personas jóvenes.</p> <p><b>Objetivos Específicos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar una Feria de las Juventudes para conmemorar el día de las juventudes, mediante la apertura de espacios para la expresión creativa de personas jóvenes que participan en organizaciones culturales así como artísticas del Cantón de Palmares.</li> <li>2. Prevención, reducción y eliminación de hábitos o gustos negativos como el alcohol, el tabaco y la drogas en general.</li> <li>3. Contribución en el desarrollo personal y social, fomentando prácticas que ayuden en la autoestima y la salud mental de la población joven palmareña.</li> <li>4. Crear conciencia sobre el gran impacto que tiene la reforestación en la protección del ambiente.</li> <li>5. Mostrar a la población joven la importancia del voluntariado, que aspectos positivos tiene el mismo.</li> <li>6. Incentivar a la participación de la población joven en asuntos de importancia ambiente</li> <li>7. Acondicionar el parque de calistenia ubicado en el Polideportivo Palmares para la práctica óptima de la calistenia, deporte que inspira</li> </ol>



	<p>mismo momento se va desarrollar actividades recreativas en el boulevard del distrito central.</p> <p><b>Act n° 3. Programa Ambiental Agenda Verde:</b> Permitir espacio en la comunidad para incitar a pensar más en asuntos ambientales y buscar soluciones sobre estas tales como reunir jóvenes de la comunidad e instituciones a recoger la basura de los ríos y así limpiar tanto zonas verdes como el agua. También plantación de árboles para que sea más agradable la comunidad al igual que reducir la contaminación del aire.</p> <p><b>Act n° 4. Proyecto Parque Calistenico:</b> Por medio de un proyecto desarrollado en conjunto por el CCPJ, municipalidad, CCDR, comunidad y juventudes, en tres diferentes etapas de gestación se adaptará el parque de calistenia del Polideportivo Palmares para la práctica óptima de este deporte, el cual será parte del Programa Deportivo del CCPJ y así motivar a las juventudes y alejarles de las drogas.</p> <p><b>Act n° 5. Información Actas:</b> Se pretende legalizar un nuevo libro de actas que en una gestión anterior se extravió. Esto en base a lo establecido en los reglamentos que rigen Auditoría Interna para este tipo de procesos, a quien le consultamos, y tras su respuesta seguimos la recomendación de ellos para legalizar el mismo según su respuesta presupuestamos este rubro.</p>	<p><b>10 horas dividido en dos días</b></p> <p><b>Tres semanas</b></p> <p><b>2019 en adelante</b></p>	<p>CCPJ Y Departamento de Ambiente de Palmares.</p> <p>CCPJ en alianza con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Palmares, así como grupos de jóvenes deportistas del cantón.</p> <p>Junta Directiva del CCPJ</p>	
--	---	---	---	--

	<p><b>Act n° 6. Papelería General CCPJ y Actividades Protocolarias:</b> En este aspecto, como comité pretendemos poder contar con recursos de materiales varios para desarrollar diferentes actividades de proyectos establecidos por este CCPJ, es por ello generamos este insumo para garantizar un CCPJ activo a las juventudes del cantón.</p> <p><b>*Act n° 7. Equipamiento del CCPJ:</b> En este aspecto, pretendemos equiparar al CCPJ de manera tecnológica y técnica, y así facilitar las labores logístico-administrativas de esta comisión.</p>	<p><b>Periodo Vigente</b></p> <p><b>2019</b></p>	<p>Presidencia y Junta Directiva del CCPJ</p> <p>Junta Directiva del CCPJ de Palmares y su Comité de Apoyo.</p>	
--	--	--	---	--

**PRESUPUESTO**

▪ **Presupuesto detallado del Proyecto**

Estos son los recursos económicos necesarios para la ejecución del proyecto donde se incluye de manera detallada y congruente con el catálogo de cuentas de la municipalidad, indicando su fuente de financiamiento.

<b>Sub Partida Municipal</b>	<b>Recursos Económicos Asignados</b>	<b>Total</b>
<p><b><u>Festival Cultural Juventud</u></b></p>		<p><b>€600,000,00</b></p>
<p>2.02.03: Alimentos y Bebidas</p>	<p>€100,000</p>	
<p>1.01.02: Alquiler de Equipo de Luces y sonido</p>	<p>€500,000</p>	
<p><b><u>Carrera Juventud CCPJ.</u></b></p>		<p><b>€500,000,00</b></p>
<p>2.99.99 otros útiles, materiales y suministros diversos (Compra de medallas y trofeo)</p>	<p>€220,000</p>	

	<p><i>Confección de dorsales en donde aparece impreso el número de inscripción que distingue a los corredores.</i></p> <p>2.02.03: Alimentos y Bebidas.</p>	<p>€200,000</p> <p>€80, 000</p>		
	<p><b><u>Programa Ambiental</u></b> <b><u>Agenda Verde</u></b></p>			<b>€150,000</b>
	<p>2.02.03: Alimentos y Bebidas</p> <p>2.99. 06 Útiles y materiales de seguridad</p>	<p>€100,000</p> <p>€50,000</p>		
	<p><b><u>Proyecto Parque Calisténico</u></b></p>			<b>€350.000</b>
	<p>2.03.01 Materiales y productos metálicos</p> <p>2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos</p> <p>2.03.99 Césped sintético, carpa y otros de mejora</p> <p>Pinturas 2.01.04</p>	<p>€170.000.00</p> <p>€90.000.00</p> <p>€60.000.00</p> <p>€30.000.00</p>		
	<p><b><u>Información Actas</u></b></p>			<b>€50,000</b>
	<p>1.03.01 Información</p>	<p>€50.000</p>		
	<p><b><u>Papelería General CCPJ y Actividades Protocolarias</u></b></p>			<b>€81,637.75</b>
	<p>1.03.03 Impresión, encuadernación y otros</p> <p>2.02.03 Alimentos y bebidas</p>	<p>€35,137.75</p> <p>€46,500.00</p>		

	<p><b><u>*Equipamiento de CCPJ (Materiales)</u></b></p> <p>1.03.02 Publicidad y propaganda</p> <p>5.01.05 Equipo de cómputo (portátil e impresora)</p> <p><b>Proyecto Ordinario 2019</b> <i>CCPJ de Palmares</i></p>	<p>€147.680.52</p> <p>€450.000.00</p>	<p><b>€597.680.52*</b></p> <p><b>TOTAL</b> <b>€2.329.318.27</b></p>
--	--	---------------------------------------	---

**COSTO TOTAL DEL PROYECTO, PROGRAMA, PLAN DE TRABAJO**

<b>FUENTE</b>	<b>MONTO EN COLONES</b>
Presupuesto Ordinario Concejo Nacional de la Política de la Persona Joven	€ 1.731.637.75
*Presupuesto Extraordinario Concejo Nacional de la Política de la Persona Joven	*€ 597.680.52
<b>SUB TOTAL CNPJ</b>	<b>€ 2.329.318.27</b>
SUPERÁVIT	€ 0.00
CONTRAPARTE MUNICIPAL	€ 0.00
CONTRAPARTE COMUNAL	€ 0.00
<b>TOTAL COSTO DEL PROYECTO</b>	<b>€ 2.329.318.27</b>

**Distribución del dinero**

Según los rubros correspondientes y a la necesidad de recursos del proyecto presentado. \*En Caso de que el CCPJ tenga un superávit y quieran incluirlo en el proyecto debe de incluirlo en la tabla.



**Escritor Jean Carlo Carranza Mata**

**Presidente CCPJ 2019-2020**

*Municipalidad de Palmares*

- El proyecto puede remitirse de manera digital al correo electrónico [proyectosccpi@cpi.go.cr](mailto:proyectosccpi@cpi.go.cr) y copiarse al Facilitador, debe adjuntarse el oficio de aprobación por parte del CCPJ y la Transcripción del acuerdo Municipal. La fecha límite para la presentación de los proyectos es el 31 de marzo del año en curso.
- Es importante que el Comité Cantonal de la Persona Joven solicite al Contador por escrito, el dato del superávit existente.
- En caso de que el CCPJ adquiera activos, se recomienda incorporar en el proyecto la carta de Compromiso en el que se indica que La Municipalidad custodiará y plaquará los mismos como activos municipales para uso exclusivo del CCPJ
- En caso que el recurso se utilice para la construcción de la Casa Cantonal de Juventud, se recomienda incorporar el acuerdo Municipal de sesión de terreno y copia de Plano Catastrado.